ACTA NO. SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (792)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA MARTES 18 DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los DIECIOCHO días del mes de julio del dos mil diecisiete, siendo las 15H00, el señor Ingeniero Wulzon Carranza, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente SESIÓN ORDINARIA, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Sra. Lic. Martha Analuiza, Vicealcaldesa Cantonal, Sr. Ing. Pablo Carranza, Srta. Lucía Carrera, Sr. Ing. Danilo Llerena y Sr. Francisco Valdez, Sr. Ab. Rafael Jara, Procurador Síndico Municipal. Presidido por el señor Ing. Wulzon Carranza, Alcalde Cantonal y Sr. Ab. Luis Barreno Sánchez, Secretario General. Quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. **COMISIONES GENERALES.**
2. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NO. 791.**
3. **CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCIÓN, DEL INFORME DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, RESPECTO DE LA APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MOCHA.**
4. **LECTURA DE COMUNICACIONES.**
5. **INFORMES.**

Por parte del Señor Alcalde, somete a consideración el mismo, siendo aprobado por los señores Concejales, sin ninguna modificación; por tanto el señor Alcalde dispone el desarrollo del mismo,

1. COMISIONES GENERALES.

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, informando que en el presente punto del Orden del Día no hay ninguna Comisión General que recibir.

2. LECTURA Y APROBACION DE LA ACTA NO. 791.

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, disponiendo que a través de Secretaria se proceda a dar lectura el ACTA NO. 791, una vez concluido la lectura el Señor Alcalde pone a consideración de todos los señores Concejales.

RESOLUCIÓN No. 055-2017.- El Concejo Cantonal, luego del análisis RESUELVE: Por unanimidad aprobar el ACTA NO. 791, sin observación alguna.

3. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCIÓN, DEL INFORME DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, RESPECTO DE LA APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA

PARA LA REGULARIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MOCHA.

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, disponiendo que a través de Secretaria se proceda a dar lectura el INFORME DE LA COMISIÓN DE MESA, EXCUSA Y CALIFICACIÓN, una vez concluido la lectura el Señor Alcalde pone a consideración de todos los señores Concejales.

COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Para: Ing. Wulzon Carranza ALCALDE GAD MUNICIPAL DE MOCHA

Pleno del Concejo Cantonal.

Asunto: ORDENANZA PARA LA REGULARIZACION DE BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTON MOCHA

Nro. Informe: 2017 – 004

Fecha: 13 de Julio de 2017

Por medio del presente quienes conformamos la comisión del Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento del señor alcalde y del concejo cantonal; el proyecto de ORDENANZA PARA LA REGULARIZACION DE BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTON MOCHA, para que sea analizada dentro del pleno del concejo y pueda ser aprobada en primera instancia.

Licda. Martha Analuiza
PRESIDENTA DE LA COMISION

Ing. Pablo Carranza
MIEMBRO DE LA COMISION

Sr. Francisco Valdez
MIEMBRO DE LA COMISION

CONCEJO
CUMPLE ASE
REVISANDO NORMATIVA LEGAL
AUTORIZADO POR
ALCALDE GAD MUNICIPAL DE MOCHA

G.A.D. MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL
FECHA 13 julio 2017
HORA 10:15 TRAMITE 1807
FIRMA AUT

RESOLUCIÓN No. 056-2017.- El Concejo Cantonal, luego del análisis RESUELVE: Por unanimidad acoger el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto por tanto aprobar en PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTÓN

MOCHA, la misma que se remite a la Comisión de Legislación y Fiscalización para que emita el informe respectivo.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, disponiendo se proceda a dar lectura las comunicaciones siendo las siguientes:

A.- INFORME NO. 105-P-GR-17, DE FECHA MOCHA JULIO 12 DE 2017, SUSCRITO POR EL SR. ING. HERNÁN MORALES, DIRECTOR DE OO.PP.MM., ARQ. JOSÉ ESPIN, JEFE DE PLANIFICACION Y GESTION DE RIESGOS E ING. LEOPOLDO ESPIN, JEFE DE LA U.A.P.A., RESPECTO DE INVITACION REALIZADA POR LA COOPERACIÓN SUR-SUR.

Se proceda a dar lectura el INFORME NO. 105-P-GR-17, una vez concluido la lectura el Señor Alcalde pone a consideración de todos los señores Concejales.

DEPARTAMENTO DE OO.PP.MM.- JEFATURA DE PLANIFICACION

INF. Nº 105-P-GR-17

Mocha, julio 12 del 2017

Ing. Wulson Carranza Ortiz

ALCALDE CANTONAL

Presente

De nuestra consideración:

GAD MUNICIPAL MOCHA SECRETARIA GENERAL
FECHA 12 julio 2017
HORA 10H22 TRAMITE 1788
FIRMA AUTORIZADA

Por medio del presente, damos a conocer sobre la delegación cumplida a la invitación realizada por la **Cooperacion SUR-SUR, Programa Iberoamericano para el fortalecimiento de la Cooperacion Sur-Sur y el Banco Mundial del Árbol,** mesa de trabajo realizada en la **Hostería Altos del Pastaza,** ubicada en el Km16 vía Puyo –Macas, 14Km vía A Pomona, el día sábado 8 de julio del presente año.

En esta reunión se trato sobre el programa de Financiación de Obras con fondos no reembolsables ofrecida por la Cooperacion Sur-Sur a ejecutarse en el Ecuador y al cual estamos invitados a participar, debiendo informar que de darse el financiamiento, la relación será entre la Cooperacion y la Empresa Contratista que se comprometa a ejecutar las obras requeridas en nuestro cantón. Posteriormente, las obras a ejecutarse serán entregadas al GAD Municipal para su custodia y Administración.

Por lo que, es necesario la correspondiente autorización para proponer el Financiamiento con recursos NO reembolsables a la Cooperacion Sur-Sur de las siguientes obras necesarias para el desarrollo de nuestro cantón, y que disponemos de los respectivos estudios, y, de darse el financiamiento solicitado, se requiere de la autorización por parte del Organismo Legislativo de los predios Municipales para la ejecución de las mencionadas obras.

Construcción del sistema de alcantarillado Pluvial, sector Chacapamba

Mejoramiento del servicio de alcantarillado en varios sectores del cantón Mocha

Mejoramiento del servicio de agua potable del cantón Mocha

Construcción del Mercado Artesanal, en el Barrio La Estación

Mejoramiento del Parque del Barrio La Estación

Mejoramiento de varias vías urbanas y rurales del cantón Mocha

Mejoramiento del Coliseo del cantón Mocha.

Cubierta y adecuaciones para la cancha de césped sintético en el Barrio Central

Construcción de las siguientes etapas del Centro Cultural en La Matriz del Cantón Mocha

CUMPLASE CONCEJO
REVISANDO NORMATIVA LEGAL
AUTORIZADO POR
ALCALDE GAD MUNICIPAL DE MOCHA

Particular que informamos para los fines pertinentes.

Atentamente:

Los delegados:

Ing. Hernán Morales	Arq. José G. Espin C.	Ing. Leopoldo Espin P.
Director de OO.PP.MM	**Jefe de Planificación y Gestión de Riesgos**	**Jefe de la U.A.P.A.**

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, indicando: Bueno Sres. Concejales justo hubo un oficio que llego a la Alcaldía en la que invitan a una reunión de trabajo de una ONG Sur - Sur conjuntamente con el Banco del Árbol en la cual dispuse que estén allá el Director de

OOPPMM, Planificación y Agua Potable el cual como ya acaba de dar lectura el Secretario ahí manifiestan que nos pueden ayudar con recursos no reembolsables para proyectos varios en el cual igual a pasado el Ing. de OOPPMM varios proyectos que tenemos acá de igual han manifestado ahí que la contraparte que es el 1% o el 5% que va a asumir los contratistas entonces en nada tenemos que meter recursos del Municipio eso es lo primero que nos beneficia a nosotros, analizando desde el inicio de la administración habido mucha critica de ingresar dinero acá dinero no reembolsable casi no es de creer pero igual están ahí en esa ONG el ex Director de OOPPMM el Ing. Jorge Freire no se de pronto hacer el pedido de esa manera con los diferentes proyectos que tenemos no sé si de pronto autorizan presentar 1,2, o 3 en nada nos afecta al municipio de pronto son dineros del ONG del Banco del Árbol y no podemos aseverar eso pero es factible que de una manera u otra pueda venir un proyecto en beneficio de Mocha que no implica invertir recursos tanto del GAD como de otra institución dentro del país que eso va a ser beneficioso para Mocha mismo eso pongo a consideración de ustedes Sres. Concejales ver que se puede hacer si se envía algún sumario de algún proyecto para que lo estimen allá y ver si de pronto algún contratista ve de atractivo la obra y que se hagan cargo ellos solo es para informar y ver si de pronto ustedes son los que autorizan no puedo Yo solo sin el consentimiento de ustedes y si así lo harían pues q mejor hacerlo de una o dos obras necesarias y si no quedaría como un conocimiento nada más para que ustedes analicen Sres. Concejales

Interviene el Sr. Ing. Leopoldo Espín, Jefe de Agua Potable y Alcantarillado, indicando: Bueno algunos Sres. Alcaldes también estaban presentes de algunos sectores estaban presidentes de las Juntas Parroquiales también la situación de hoy es que quieren hacer los trabajos como lo decía el oficio con fondos no reembolsables sino que la situación es quien se va a hacer cargo de todo y el Municipio lo único que va a hacer es hacer una acta de compromiso pero cuando ya vayan a la ejecución tal vez de los predios que van a utilizar en ese proyecto, por ejemplo el mercado que se quiso hacer los centros comerciales entonces obviamente tiene que firmar el compromiso la municipalidad con el contratista analizando y autorizando la utilización del predio, pero eso ya es después de cuando vayan ya empezar la ejecución de las obras en lo que es la situación económica ellos se van a encargar el municipio no interviene en lo económico para nada, de la situación de la estación una vez concluido las obras si es que se da porque no sabemos pues ellos van hacer una especie de donación, entonces eso es lo que supieron indicarme, ahora lo que tenemos nosotros como municipalidad es entregar los proyectos bueno al momento en esta semana hay que entregar la memoria técnica en donde va plazos montos antecedentes

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, indicando: Han ejecutado alguna obra en el país?
Interviene el Sr. Ing. Leopoldo Espín, Jefe de Agua Potable y Alcantarillado, indicando: No en Nicaragua se escucha que están haciendo de lo que manifestaron ahí dijeron que en Nicaragua si se está haciendo y que comienzan en Ecuador por eso la explicación fue abierta porque de lo que hablaban tienen 5000 millones de dólares, estaba también ahí presente Don Pompilio si le debe haber comentado ahora no se si el contratista va a querer porque si el proyecto le cuesta 1 millón de dólares el debe inscribirse con el 1 por ciento que serian 10000 dólares ahí las garantías creo que dijeron un 5% más del monto entonces estamos hablando que más o menos con unos 60000 se estarían inscribiendo 60000 por cada millón, decían que son fondos que venían de Roma.
Interviene el Sr. Concejal Ing. Pablo Carranza, indicando: Compañeros en relación al oficio presentado por el Ing. Hernán Morales Director de OOPPMM de aquí de la municipalidad el Jefe de Planificación y el Ing. Leopoldo Espín Técnico de agua potable que se han ido a este curso y nos han hecho conocer a través del informe, bueno mi criterio es que en vista que hemos hecho las preguntas respectivas y usted también Sr. Alcalde nos ha hecho las aclaraciones que es que no se va a invertir ningún recurso municipal a excepción de que nuestros técnicos tendrán que presentar el tema de las memorias técnicas de varios proyectos que se ha presentado y que la ciudadanía del Cantón también necesita y que mejor que si se dan estos proyectos irán en beneficio de la ciudadanía y seria eso y el tiempo que ellos van a dedicarse a hacer eso y que cumplan también con los plazos que en este caso han solicitado la corporación SUR-SUR entonces Yo estaría de acuerdo que se haga porque igual no aparte de los recursos materiales y humanos que seria del GAD Municipal no se va a poner tal vez algún dinero que vaya del presupuesto del Cantón estoy de acuerdo que se realice los trámites correspondientes para ver si es que sale o no estos proyectos.
Interviene el Sr. Concejal Ing. Danilo Llerena, indicando: De igual manera Sr. Alcalde con el respectivo saludo para todos y cada uno de los compañeros quisiera sumarme a las palabras del compañero Pablo ya que nosotros como entidad municipal no vamos a comprometer recursos sino solamente vamos a actualizar los proyectos que actualmente existe y de todos los proyectos presentados que avanzáramos a conseguir el sistema de alcantarillado pluvial en el sector de Chacapamba Yo me sentiría más que complacido entonces de igual manera Yo autorizo para que se presente los documentos que haya que presentar a la corporación SUR-SUR muchas gracias.
Interviene la Sra. Licenciada Martha Analuiza Vicealcaldesa Cantonal, indicando: Compañeros, bueno de igual manera acogiendo las palabras de los compañeros que me antecedieron en la palabra de igual manera autorizo que se envíe todos estos proyectos a dicha institución y resaltar que es muy importante que como Concejo sepamos todo lo que se va ha hacer especialmente en lo que son obras y esperemos de que se dé ojala Dios quiera que salga por lo menos una obra que nos seria de gran ayuda.
Interviene el Sr. Concejal Francisco Valdez, indicando: Con todo el respeto que se merece Sr. Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales en

realidad analizando la situación del Cantón Mocha hace falta muchas cosa de hacer y mi apoyo totalmente para que se haga algo real esto.
Interviene la Srta. Concejal Lucia Carrera, indicando: Sr. Alcalde compañeros Concejales, bueno poniendo a consideración y fijando los parámetros establecidos Yo también pongo en consideración que se ejecuten todos estos proyectos que va a realizarse mediante la sucursal zonal del Banco del Árbol apoyo la moción.
RESOLUCIÓN No. 057-2017.- El Concejo Cantonal, luego del análisis RESUELVE: Por unanimidad Autorizar al Sr. Alcalde cantonal realizar todas las gestiones tendientes a la consecución de la mayor cantidad de obras para el cantón, autorizar proponer el financiamiento con recursos no reembolsables a la Cooperación Sur-Sur, disponer que los tres señores técnicos con la urgencia del caso presente las memoria ejecutivas o perfiles e proyectos de todas las obras enlistadas en el informe y que en el proyecto vial sean todas las del cantón.
B.- OFICIO NO.042-GM-GADMM-2017, DE FECHA MOCHA 17 DE JULIO DE 2017, SUSCRITO POR LA SRTA. ING. MARLENE LÓPEZ, RESPECTO DEL TRAMITE DEL ESTADIO DE YANAHURCO ASI COMO EL OFICIO NO. 120-AC-GADMM, DE FECHA MOCHA 18 DE JULIO DE 2017, SUSCRITO POR EL SR. ING WILLIAM AMORES, JEFE DE AVALUÓS Y CATASTROS.
Se proceda a dar lectura el OFICIO NO.042-GM-GADMM-2017, una vez concluido la lectura el Señor Alcalde pone a consideración de todos los señores Concejales.

Oficio No. 042-GM-GADMM-2017
Mocha, 17 de Julio de 2017

Señor
Ing. Wulzon Carranza
ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
Presente

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me refiero a la disposición emitida por Usted mediante Memorándum No. 086-A-GADMM-2017, adjunto al cual se remiten documentos relacionados con el predio del estadio de Yanahurco; así como también textualmente se dice: *"Por lo expuesto se dispone a Usted se de cumplimiento al requerimiento realizado por el Sr. Procurador Síndico Municipal, es decir se registre dicho bien y certifique que el bien se encuentra como bien de uso público en base al Art 417 del COOTAD."*

Es el primer bien inmueble que se registra, en razón de que, según he conocido hasta el momento no se tiene en Bodega un inventario de estos bienes, por no haberse enviado los documentos correspondientes; de la misma manera no hay un módulo dentro del sistema SIG AME o un sistema apropiado para llevar este inventario.

Debo manifestar que, en base a los documentos remitidos, se ha efectuado el registro de Bien Inmueble en la "Matriz de Levantamiento de Datos para Carga Inicial – 4. Bienes Inmuebles" emitida por la Subsecretaría de Contabilidad gubernamental – Dirección Nacional de Activos Públicos del Ministerio de Finanzas, para uso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas que no operan en el eSBYE, actualizado al 24 de Octubre de 2016; asignando el Código **141.03.01.001.001**.

Con relación a la segunda parte que se refiere a Certificar si el bien es de uso público, debo manifestarle que no es facultad o función de la Guardalmacén hacerlo, ya que únicamente corresponde el registro de los bienes.

Adjunto sírvase encontrar 5 hojas impresas del registro, firmadas y foliadas.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Marlene López L.
GUARDALMACÉN MUNICIPAL ENC.

G.A.D. MUNICIPAL MOCHA
SECRETARIA GENERAL
FECHA 18 julio 2017
HORA 8 40 TRAMITE 1837
FIRMA AUTORIZADA

c.c. Dirección Financiera

CUMPLASE CONCEJO
REVISANDO NORMATIVA LEGAL
AUTORIZADO POR
ALCALDE GAD MUNICIPAL DE MOCHA

AVALUOS Y CATASTROS

Mocha, 18 de julio del 2017
Oficio Nº 120 AC-GADMM

Ingeniero
Wulzon Carranza
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito certificar que el predio cuya clave catastral es 180450510102129000 catastrado a nombre del GAD MOCHA –ESTADIO MUNICIPAL YANAHURCO, en base al artículo 417 del COOTAD literal g) es "un bien de uso público"

Lo certifico,

Ing. Willian H. Amores López
Jefe de Avalúos y Catastros.

RESOLUCIÓN No. 058-2017.- El Concejo Cantonal, luego del análisis RESUELVE: Por unanimidad remitir los documentos al Sr. Procurador Síndico Municipal para que realice los trámites pertinentes para el cambio de categoría del bien, De igual forma el Concejo Cantonal decide auto convocarse a una sesión extraordinaria de Concejo el día jueves 20 de julio de 2017 a las 16H00 para tratar este tema.

5. INFORMES.

Sin tener otro punto que tratar y al haberse agotado los puntos determinados en el Orden del Día, el Señor Alcalde, a las 17H15 declara legalmente concluida la Sesión Ordinaria, agradeciendo la presencia de los señores Concejales asistentes así como de los señores funcionarios.

Ing. Wulzon Carranza Ortiz
ALCALDE GAD MUNICIPAL MOCHA

Abg. Luis G. Barreno Sánchez
SECRETARIO GENERAL